

JUDEJUT CHILE 2010 BASES GENERALES

1. NOMBRE DE LA COMPETENCIA

XII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA CHILE 2010

2. ORGANIZACIÓN

La organización estará a cargo del Instituto Nacional de Deportes de Chile a través de las Direcciones Regionales de:

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo

3. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

-El Comité Ejecutivo de los XIII JUDEJUT CHILE 2010 es el responsable de la Organización General.

-La sede del Presidente de los XIII JUDEJUT CHILE 2010, es la Región de Atacama:

Dirección: Avenida Estadio / Esquina Copayapu S/N - Copiapó

Teléfonos: 56-52-213311/ 56-52- 238969 / 56-52-237233

Email: rdorador@chiledeportes.gov.cl – fcabib@chiledeportes.gov.cl

-Las Direcciones Regionales del IND, son las responsables de la organización de cada sede.

-En cada disciplina deportiva la organización, desarrollo y control de la competencia estará a cargo de los organismos Deportivos Rectores del Deporte en cada Región; de acuerdo a lo establecido en cada base específica del deporte y en concordancia con los estatutos y Reglamentos de la “Organización JUDEJUT”

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

Los juegos se realizarán desde el 27 de febrero hasta el día 07 de marzo del 2010. (Las personas y/o delegaciones que lleguen o se retiren fuera del margen indicado corren con sus propios gastos).

5. REGIONES , PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES

ARGENTINA : JUJUY, SALTA, CATAMARCA, LA RIOJA.

PERÚ : CUSCO, AREQUIPA, PUNO, TACNA, MOQUEGUA

BOLIVIA : ORURO, TARIJA, POTOSÍ, CHUQUISACA.

CHILE : TARAPACA, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO, ARICA Y PARINACOTA.

6. SEDES DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

a) Región Arica y Parinacota : Vóleybol Varones, Tenis de Mesa Damas – Varones, Ciclismo.

b) Región de Tarapacá : Atletismo Damas-Varones, Judo Damas – Varones

c) Región de Antofagasta : Natación Damas – Varones, Básquetbol Varones

d) Región de Atacama : Taekwondo Damas - Varones – Básquetbol Damas

e) Región de Coquimbo : Gimnasia Artística Damas – Varones, Voleibol Damas.

7. PARTICIPANTES

Sede	Disciplinas	Dep dam	Dep var	Tec	Del	Arb	Mec	Jefe Mis	Med	Per	Total
ARICA Y PARINACOTA	CICLISMO	0	4	1	1	0	1	1	1	1	10
ARICA Y PARINACOTA	VOLEIBOL VARONES	0	12	1	1	1	0				15
ARICA Y PARINACOTA	TENIS DE MESA	4	4	2	1	0	0				11
TARAPACA	JUDO	6	6	2	1	1	0	1	1	1	19

TARAPACA	ATLETISMO	14	14	3	1	0	0				32
ANTOFAGASTA	NATAACION	6	6	2	1	0	0	1	1	1	18
ANTOFAGASTA	BALONCESTO	0	12	1	1	1	0				15
ATACAMA	TAEKWONDO	6	6	2	1	1	0	1	1	1	19
ATACAMA	BALONCESTO DAMAS	12	0	1	1	1	0				15
COQUIMBO	GIMNASIA	4	4	2	1	2	0	1	1	1	16
COQUIMBO	VOLEIBOL DAMAS	12	0	1	1	1	0				15
TOTALES		64	68	18	11	8	1				185

Participarán excepcionalmente de los XIII JUDEJUT CHILE 2010, los jóvenes nacidos hasta el año 1990 y posteriores que sean nacidos o residan por un mínimo de dos años en la Provincia/Departamento o Región que representan, a excepción de cada reglamento específico de las disciplinas Deportivas.

8. CONTROL DE LA COMPETENCIA

Cada disciplina dispondrá de Jueces Nacionales, Internacionales y Locales, para el control de la respectiva competencia.

9. DE LAS INSCRIPCIONES

Las planillas de inscripción serán provistas por la organización y deberán remitirse:

- CEDULA NUMERAL de participación; hasta el 15 de Diciembre de 2009, confirmando la participación en la disciplina. Se adjuntará formato tipo.
- CEDULA NOMINAL de inscripción por disciplina deportiva: hasta el 28 de Enero de 2010, listado completo de participantes en la disciplina. Vencido dicho término, no se aceptaran inscripciones. Se adjuntará formato tipo.

10. DE LAS DELEGACIONES

Cada delegación deberá presentar sus deportistas uniformados tanto en la Ceremonia Inaugural y de Clausura, como asimismo a las Ceremonias de Premiación.

11. DOCUMENTACIÓN

Todo deportista participante deberá acreditar su identidad con la siguiente documentación actualizada, de lo contrario queda inhabilitado de participar:

- a) Documento nacional de identidad, o
- b) Pasaporte, o
- c) Cédula de Policía Provincial.

Además deberán presentar de manera individual o por cada Deportista la siguiente documentación:

- d) Ficha única de participación
- e) Certificado de residencia.
- f) Certificado médico de salud compatible para la práctica deportiva.

La documentación para acreditar identidad, residencia, salud de los deportistas en todos los casos deberá ser presentada y revisada en las REUNIONES TECNICAS de cada disciplina deportiva.

12. PREMIACIÓN

Será de acuerdo al “Reglamento General de la Organización Deportiva de los Juegos de la Juventud Trasandina”

El comité organizador premiara de la siguiente manera:

- a) Para las competencias individuales:
 1. Al primer lugar : medalla dorada y diploma.
 2. Al segundo lugar : medalla de plata y diploma.
 3. Al tercer lugar : medalla de bronce y diploma.
- b) Para las competencias por equipos:

1. Al equipo vencedor y a cada uno de sus componentes: trofeo, medallas doradas y diplomas.
 2. Al segundo lugar y a cada uno de sus componentes, trofeo medallas plateadas y diplomas.
 3. Al tercer lugar y a cada uno de sus componentes, trofeo, medallas bronceadas y diplomas.
- c) Los JUDEJUT CHILE 2010 declara ganador del evento a la región, provincia o Departamento que ganará el cuadro de puntajes.
- d) El cuadro de puntajes se confeccionará, adjudicando por cada deporte de conjunto o individual, separados varones y damas, el siguiente cuadro de puntajes:

Pos.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°
	250	170	120	100	90	80	70	60	50	40	35	30	25	20	15	10	5	3	2	1

Para el CUADRO GENERAL, acuerdo de la Asamblea Técnica y aprobada por la Asamblea General de Coquimbo.

La provincia, Departamento o Región que en las competencias haya logrado acumular mayor puntaje, se determinará como CAMPEÓN JUDEJUT CHILE 2010.

Todos los competidores recibirán un Diploma de participación de los JUDEJUT CHILE 2010.

13. ASPECTOS LOGÍSTICOS

El comité organizador de los juegos, tendrá la responsabilidad de otorgar alojamiento alimentación, transporte interno (del lugar de residencia de la sede a los lugares de competencias deportivas), seguridad, atención de primeros auxilios y lugares de competencias en condiciones reglamentarias.

El Comité Organizador contratará un seguro colectivo que ampare la seguridad, salud y accidentes de los miembros de las delegaciones mientras permanezcan en la sede de los Juegos y durante el periodo oficial.

14. ASPECTOS GENERALES

Las delegaciones deberán integrarse con la cantidad estipulada en las bases generales y específicas, no pudiéndose incorporar personas adicionales al número estipulado en las bases generales.

Las delegaciones deberán completarse con la categoría de participantes asignadas, no pudiéndose incorporar personas a la delegación superando las mismas y en otra categoría, por ejemplo: un dirigente no puede cubrir el lugar de un deportista y viceversa.

Cualquier aspecto del desarrollo de los JUDEJUT CHILE 2010, que no esté contemplado en las Bases Generales y Bases Específicas, será resuelto por el Comité organizador, en una resolución inapelable.

ATLETISMO MASCULINO y FEMENINO BASES TÉCNICAS

1. ORGANIZACIÓN

La organización estará a cargo del IND Región Tarapacá y la Asociación Regional de Atletismo con la supervisión de jueces Federados de categoría Nacional.

2. **SEDE** Estadio Municipal Tierra de Campeones.

3. **FECHA** Del 28 de Febrero al 06 de Marzo de 2010

4. DE LAS DELEGACIONES.-

Cada delegación estarán conformada por:

a.- Deportistas : 14 (catorce) de cada sexo.

b.- Técnicos : 3 (tres)

c.- Dirigente : 1 (uno)

Total: 32(treinta y dos Personas)

5. DE LAS INSCRIPCIONES

Generales y Especiales de acuerdo a los artículos séptimo y noveno de las Bases Generales de los XIII Juegos de la Juventud Trasandina 2010.

Específicas, el Comité Organizador proporcionará las planillas para el detalle de las pruebas y marcas de Inscripción de cada atleta, respetando las marcas mínimas que se adjuntan a las siguientes bases, correspondiendo al octavo lugar de cada prueba JUDEJUT 2008.

6. DE LAS PRUEBAS

a.- Damas: 22 pruebas

- Carreras: 100 v. y 400 c/vallas. 100, 200, 400, 800, 1500, 3000 y 5000 metros llanos. Marcha 10 km y 3000 c/obstáculos
- Lanzamientos: Bala (4 Kg.), Disco (1Kg.), Jabalina (600gr.), Martillo (4 Kg.)
- Saltos: Alto, Largo, Triple y Garrocha. Postas: 4 x 100 y 4 x 400 metros. Combinadas: Heptatlon.

b.- Varones: 22 pruebas

- Carreras: 110 v. y 400 con vallas, 100, 200, 400, 800, 1500, 5000 y 10000 metros llanos; Marcha 10 km. 3000 c/obstáculos.
- Lanzamientos: Bala (6 Kg.), Disco (1,750 Kg.), Jabalina (800gr.), Martillo (6 Kg.)
- Saltos: Alto, Largo, Triple y Garrocha. Postas: 4 x 100 y 4 x 400 metros. Combinadas: Decatlón

7. REUNION DE DELEGADOS.-

La Reunión Técnica se efectuara el día Domingo 28 de Febrero del 2010 a las 21:00 horas en salón del Hotel de hospedaje de los deportistas

Agenda

- a) Bienvenida a las delegaciones
- b) Acreditación de delegados y delegaciones
- c) Revisión de inscripciones y certificado de residencia
- d) Revisión del programa horario
- e) Suscripción del Acta

8. DE LAS AUTORIDADES

El Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Federación de Atletismo de Chile.

El Colegio de Jueces de la FBA, los Jueces nacionales y jueces de la Asociación Regional de Atletismo de Tarapacá.

9. PUNTAJES POR PRUEBAS

Se asignará el siguiente puntaje por prueba, la sumatoria de los mismos determinará a los equipos ganadores Damas y Varones, separadamente.

En postas y pruebas combinadas el puntaje es doble

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
10	8	6	5	4	3	2	1

10. PREMIACION

De acuerdo a las Bases Generales de los Judejut Chile 2010

11. DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

- a.- La competencia se regirá por el presente y el Reglamento de la categoría juvenil de la IAAF.
- b.- Los atletas de Pruebas combinadas en damas y varones pueden participar en una prueba individual y los relevos, siempre y cuando la participación de estas pruebas no obstaculice el normal desarrollo de las pruebas combinadas.
- c. Cada delegación podrá inscribir como máximo 3 (tres) atletas por prueba y un equipo de postas de damas y/o varones.
- d.- **CAMBIOS.-** Se podrá realizar hasta 1 (una) hora antes del horario fijado para la fecha y solo en aquellas en que las inscripciones se hayan realizado como atletas en reserva, con antelación, en la reunión técnica.
- e.- **LAS POSTAS.-** La conformación del equipo, deberá ser inscripta, rectificada o ratificada 1 (una) hora antes del inicio de la prueba.
- f.- **MARCAS TÉCNICAS:-** los atletas deberán cumplir con las marcas referenciales adjuntas al presente.
De la competencia en Salto Alto, las alturas serán:
Damas se iniciará la prueba con 1.30 y se elevará la varilla cada 5 cm hasta la altura de 1.50 y luego de tres en tres hasta determinar al campeón de la prueba.
Varones se iniciará la prueba con 1.50 y se elevará la varilla cada 5 cm hasta la altura de 1.75 y luego de tres en tres hasta determinar al campeón de la prueba.

Nota: GARROCHA, se iniciara la prueba en 2.00 m damas y 2.25 m varones subiendo 10 cm para los 4 primeros intentos y de 5 cm los posteriores; por acuerdo de la Asamblea Técnica y aprobada por la Asamblea General de Coquimbo.

- h.- **DE LAS SERIES**, la adjudicación de andariveles se regirá por inscripción de marcas y en caso contrario por sorteo, en la instancia final será en función del tiempo registrado en la serie clasificatoria según Reglamento IAAF.
- i.- **DE LA CLASIFICACION**.- En las pruebas de 100, 200 y 400 metros; y 100v, 110v y 400v, clasificarán los ocho (8) mejores tiempos de todas las series, para la instancia final.
- j.- **DESEMPATES**.- En todo lo que respecta a este tema se aplicara el artículo 166 del reglamento IAAF 2006/2007.
- k.- **LANZAMIENTO y SALTOS Largo y Triple**. Se desarrollaran 3 saltos de clasificación y los ocho (8) mejores clasificados tendrán tres (3) intentos más.
- l. **PROGRAMA HORARIO**. Se hará llegar con una anticipación de 5 semanas antes de la competencia.

12. **MATERIAL DEPORTIVO**

EL CRONOMETRAJE SERÁ ELECTRÓNICO.

El Comité organizador pondrá a disposición de los atletas los elementos necesarios. Aquellos que deseen utilizar sus propios elementos deberán presentarlos a la Dirección Técnica, en el Reunión técnica, antes del inicio de la competencia.

Las garrochas serán verificadas en el lugar de la prueba.

La organización suministrará a cada competidor los correspondientes números de identificación. Los mismos serán entregados en el momento de ratificar la inscripción.

La **cámara de llamada** será instalada en la puerta de ingreso, por ella deberán pasar todos los atletas y los jefes de equipo deben informar a los atletas la obligación de pasar por esta dependencia. En la misma será revisado el calzado deportivo que utilizará el atleta, los clavos de los mismos no podrán sobrepasar los 6 mm

De acuerdo a las reglas IAAF en vigencia el comité organizador es el responsable de la provisión de tacos de partida por lo que no se permitirá el uso de otros tacos de partida que no sean los suministrados por la organización.

13. **SALIDA DE ATLETAS**

El abandono de los lugares de competición deberá realizarse de una manera ordenada teniendo en cuenta estas pautas:

13.1 **Pruebas de pista**: al concluir cada prueba los atletas saldrán rápidamente por la puerta más próxima a la llegada, previamente recogerán los efectos personales que hubieren entregado a los auxiliares en los momentos previos a la partida.

°13.2 **Pruebas de campo**: en los concursos de lanzamientos y saltos, los atletas eliminados al final de la ronda de clasificación, abandonarán el sector de la competencia acompañados por un juez.

14. **RESULTADOS**

Los resultados de cada competencia serán informados por la red de parlantes del estadio. Al concluir la competencia, en la Secretaría del Torneo se entregarán a los delegados de cada Provincia, Departamento, Distrito o Región los resultados completos de la jornada.

15. **APELACIONES**

Cualquier representante oficial podrá realizar una reclamación técnica. Esta deberá formularse en primera instancia verbalmente ante el Arbitro de la prueba y si la respuesta no es considerada satisfactoria se podrá recurrir por escrito.

Toda reclamación por escrito deberá presentarse al coordinador general de la competencia. La presentación podrá ser efectuada hasta treinta minutos después de anunciado el resultado de la competencia. Avalado por el Jefe de Misión previo pago de USD 30.

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

BASQUETBOL FEMENINO

BASES TÉCNICAS

1. ORGANIZACIÓN.

La organización estará a cargo de la Asociación de Basquetbol de Copiapó y la Supervisión estará a cargo de la Dirección Regional de Deportes de Atacama..

2. SEDE: COPIAPO

BÁSQUETBOL DAMAS – SEDE COPIAPO

Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E

3.- FECHAS

3.1. Inicio: Lunes 01 Marzo 2010

3.2. Final: Sábado 06 de Marzo 2010.

3. DE LAS DELEGACIONES

La delegación estará conformada por:

3.1. Deportistas: 12 (Doce).

3.2. Técnico: 1 (uno).

3.3. Dirigente: 1 (uno).

3.4. Arbitro 1 (uno)

Total: 15 (quince) Personas

4. ACREDITACION Y REUNION INFORMATIVA:

El Congreso se efectuara el día **Domingo 28 de Febrero 2010**, a las 21.00 horas en el Hotel de Residencia.

Agenda (deberá asistir 01 persona por delegación).

- a) Bienvenida a las delegaciones
- b) Acreditación de delegados y delegaciones
- c) Reunión informativa de la competencia
- d) Revisión de inscripciones
- e) Revisión del programa horario
- f) Suscripción del Acta

5. DE LAS COMPETENCIAS

5.1. La competencia se regirá por el presente y el Reglamento de la F.I.B.A.

5.2. Los partidos otorgarán dos (2) puntos al ganador y un (1) punto al perdedor, 0 por W. O.

5.3. Todo jugador expulsado del campo de juego, queda automáticamente suspendido de actuar en los partidos siguientes, hasta tanto no le sea aplicada la pena correspondiente.

5.4. Es obligación de cada equipo participante poseer dos juegos de camiseta de distintos colores.

5.5. La organización establecerá los primeros auxilios y las medidas de seguridad pertinentes en el recinto deportivo, sin perjuicio de lo anterior cada deportista contará con un seguro médico otorgado por la sede.

5.6. **DEL HORARIO.-** Solamente para el primer partido se podrá dar una tolerancia de 15 (quince) minutos.

5.7. **DE LAS SERIES.-** Por grupos todos contra todos, estos grupos se conformarán una vez confirmada la participación de las Provincias, Departamentos, Distritos y Regiones, respetando los cabezas de series de los ganadores JUDEJUT 2008 más la región sede.

En caso de empate en los puestos de la clasificación, se definirá por el Reglamento de la FIBA.

5.8. **DE LAS CLASIFICACIONES.-** Concluida la serie de clasificación los equipos disputarán la FINAL de la siguiente forma:

Los ocho mejores clasificados pasarán a disputar los puestos del primero al octavo, de la siguiente manera:

- Los restantes equipos disputarán los puestos del noveno en adelante de la siguiente manera:

5.9. **DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.-** Se utilizará balón de Basquetbol N° 6 Oficial.

6. **PREMIACION.-** De acuerdo a las Bases Generales de los XIII Juegos de la Juventud Trasandina

- 70 Km. Ruta individual. Circuito callejero largando todos los corredores en un solo grupo.
100 Km. Fondo individual. Circuito ciudad y valle largando todos los corredores en un solo grupo.
7. **PREMIACION**
- Se premiara con medallas los tres primeros lugares de cada prueba en forma individual.
 - Se premiara por región a los tres primeros lugares generales.
 - Se premiará los tres mejores ciclistas individuales, sumadas las tres pruebas.
8. **REUNION DE DELEGADOS**
- La Reunión informativa y la revisión de documentación se efectuarán el día Lunes 01 de Marzo del 2010 a las 10° horas en Salón de Hotel.
- Agenda
- Bienvenida a las delegaciones
 - Acreditación de delegados y delegaciones
 - Revisión de Bases
 - Revisión de inscripciones
 - Revisión del programa de competencias
 - Suscripción del Acta
9. **AUTORIDADES**
- Todas las autoridades de la competencia, pertenecen a las Asociaciones de Ciclismo de la región de Arica y Parinacota y a la Federación Chilena de Ciclismo.
El Director de la prueba, el Comisario, el juez de largada, los controles, banderilleros y Personal de Seguridad.
10. **ASIGNACION DE PUNTAJE :**
- El puntaje se asignará al final de las tres pruebas correspondiendo a la sumatoria de los tiempos de las tres pruebas de todos los ciclistas del equipo. La sumatoria de los mismos determinará al equipo masculino ganador.
- Nota: Los ciclistas deberán suscribir las planillas de partida para obtener el puntaje modificado; por acuerdo de la Asamblea Técnica y aprobada por la Asamblea General de Tarija.**

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

JUDO MASCULINO y FEMENINO

BASES TECNICAS

1. ORGANIZACIÓN

La organización estará a cargo de la dirección regional de Chiledeportes de Tarapacá y la Federación Chilena de Judo

2. **SEDE** Iquique, Gimnasio casa del deportista, ubicado en Manuel Castro Ramos Esq. Rancagua.

3. **FECHA** 28 de febrero al 06 de marzo del 2010

4. DE LAS DELEGACIONES

Cada delegación estarán conformadas por:

- Deportistas: 12 6(seis) Damas 6 (seis) Varones.
- Técnico: 2 (dos)
- Dirigente: 1 (uno)
- Árbitros: 1 (uno)

Total: 16 (diez y seis) personas

5. DE LAS INSCRIPCIONES

De acuerdo a las Bases Generales de los XIII Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2010

6. DE LAS COMPETENCIAS

- a.- La presente competencia se regirá por el presente reglamento y por el de la F. I. J.
- b.- Participarán Judoca nacidos hasta el año 1990.
- c. La participación de los judokas con relación al grado por división será libre **siendo OBLIGATORIO para su participación y como mínimo el GRADO FEDERADO de COLOR VERDE.**
- d.- Sistema de Llaves: ROUND ROBIN (todos contra todos hasta 5) Y/O POOL CANADIENSE O SIMPLE ELIMINACION CON DOBLE REPECHAJE CRUZADO.
- e.- Tiempo de Combate: Damas 4 minutos y Varones 5 minutos tanto en eliminatorias como finales.
- f.- Pesaje: Se realizará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la U.P.J y la F.I.J. y estará a cargo de tres árbitros designados por la Organización. No se permitirá la presencia de delegados o Técnicos.
- g.- Sorteo: Se efectuará en el lugar del Pesaje y podrá participar la comisión organizadora con presencia de los señores delegados.
- h.- Dirección de los Combates: A cargo de la Comisión Técnica de la Federación Chilena de Judo.
- i.- Se realizará antes del inicio de la competencia, una clínica de arbitraje, de la cual participarán todos los árbitros designados oficialmente.

j.- DE LOS PUNTAJES

IPPON	10 Puntos
WAZARI	7 Puntos
YUKO	5 Puntos
HANTEI	1 Punto

k.- DE LOS TORNEOS

a) Torneo Individual

Deberá participar un judoka por categoría.

VARONES

Hasta 60 Kg.
Hasta 66 Kg.
Hasta 73 Kg.
Hasta 81 Kg.
Hasta 90 Kg.
Hasta 100 Kg.
Open

DAMAS

Hasta 48 Kg.
Hasta 52 Kg.
Hasta 57 Kg.
Hasta 63 Kg.
Hasta 70 Kg.
Hasta 78 Kg.
Open

b) Torneo por Equipos

VARONES

Hasta 60 Kg.
Hasta 66 Kg.
Hasta 73 Kg.
Hasta 81 Kg.
Hasta 90 Kg.

DAMAS

Hasta 48 Kg.
Hasta 52 Kg.
Hasta 57 Kg.
Hasta 63 Kg.
Hasta 70 Kg.

c) Torneo de Formas

VARONES

Una (1) pareja
Nage No Kata, Completa.

DAMAS

Una (1) pareja

7. PREMIACION:

De acuerdo a las Bases Generales de los XIII Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2010

8. ACREDITACION Y CONGRESILLO:

Se efectuará el día lunes 28 de febrero a las 15:00 horas en la oficina regional de Chiledeportes. Esmeralda 580.

Agenda

- a) Bienvenida a las delegaciones
- b) Acreditación de delegados y delegaciones
- c) Revisión de Bases
- d) Revisión de inscripciones
- e) Revisión del programa de competencias
- f) Programación de Jueces Trasandinos
- g) Suscripción del Acta

9. AUTORIDADES

Las autoridades de la competencia, pertenecen a Federación Chilena de Judo; a los cuales se incorporarán los árbitros que traigan las delegaciones.

10. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR CATEGORIAS

El siguiente puntaje se asignará por categoría y por sexo en forma separada.

Para la competencia de KATA el puntaje a aplicar será el siguiente:

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
10	8	6	5	4	3	2	1

Para la competencia de Combate individual el puntaje a aplicar será el siguiente:

1°	2°	3°	3°	5°	5°	7°	7°
10	8	6	6	4	4	2	2

La competencia por equipos da el doble de puntaje, considerando el cuadro de puntaje de Kata.

La sumatoria de los puntajes del Kata, el Combate Individual y por equipos determinarán al equipo masculino ganador y al equipo femenino ganador, en Judo.

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

NATACIÓN BASES TÉCNICAS

1. ORGANIZACIÓN.

La organización estará a cargo de la Asociación de Natación de Antofagasta y la Supervisión estará a cargo de la Dirección Regional de Deportes de Antofagasta, y la Federación Chilena de Natación.

2. SEDE: ANTOFAGASTA

NATACIÓN – SEDE ANTOFAGASTA

3. LUGAR O RECINTO:

Piscina Olímpica de Chiledeportes, (21 de Mayo N°511 Antofagasta).

4. FECHAS

4.1. Inicio: Lunes 01 de Marzo 2010

4.2. Final: Viernes 05 de Marzo 2010.

(se enviará la programación horaria un mes antes de la competencia).

5. DE LAS DELEGACIONES

La delegación estará conformada por:

5.1. Deportistas: 06 damas 06 varones (doce) Categoría única.

5.2. Técnico: 2 (dos).

5.3. Dirigente: 1 (uno).

Total: 15 (quince) Personas

6. ACREDITACION Y CONGRESILLO.-

El Congreso se efectuara el día **Domingo 28 de Febrero 2010**, a las 21.00 horas en el Hotel de Residencia.

Agenda

- a) Bienvenida a las delegaciones
- b) Acreditación de delegados y delegaciones
- c) Revisión de inscripciones
- d) Revisión del programa horario

e) Suscripción del Acta

7. DE LAS COMPETENCIAS

La competencia se regirá por el presente y el Reglamento de la F.I.N.A.

Se competirá en categoría única.

Por delegación podrán participar hasta tres nadadores en pruebas individuales y una posta o relevo.

7.1. Se disputará en 4 jornadas utilizando el sistema de clasificación y final por tiempos, en postas o relevos será FINAL por TIEMPOS.

7.2. En todas las pruebas las series serán ordenadas directamente por tiempo de inscripción.

7.3. El nadador que al 3er. llamado no concurra al lugar de partida será eliminado automáticamente.

7.4. Las pruebas de relevo se ordenarán por sorteo.

7.5. Sólo se podrán realizar EXCLUSIONES, no se aceptarán reemplazos de nadadores inscritos como así tampoco inscripciones complementarias fuera de plazo.

8. PREMIACION: De acuerdo a las Bases Generales de los Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2010.

9. AUTORIDAD: Todas las autoridades de la competencia pertenecen a la Asociación de Natación de Antofagasta.

10. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRUEBA: El siguiente puntaje se asignará por prueba y por género en forma separada. Las sumatorias de los mismos determinará al equipo ganador tanto en damas como en varones.

Las pruebas de relevo computarán el doble puntaje.

1	2	3	4	5	6	7	8
10	8	6	5	4	3	2	1

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

BASES TECNICAS TAEKWONDO MASCULINO y FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo de Chiledeportes y la Asociación regional de taekwondo Dojang koryo Atacama, de la región de Atacama Chile, bajo la supervisión de la federación Chilena de TKD afiliada a WTF.

Se regirá por el nuevo reglamento oficial de la WTF (que entro en vigencia en junio 2009).

2. SEDE:

Copiapó, Región de Atacama Chile

3. FECHA:

28 de Febrero al 06 de Marzo del 2010.

4. DE LAS DELEGACIONES

a.- Deportistas: 6 (seis) Damas y 6 (seis) Varones. b.- Técnico: 2 (dos)
c.- Delegado: 1 (uno) d.- Árbitros: 1 (uno)
Total: 16 (diez y seis)

5. DE LAS INSCRIPCIONES

De acuerdo a las Bases Generales de los XII Juegos de la Juventud Trasandina CHILE 2010, para los nacidos entre los años 1990 hasta el año 1996.

6. DE LAS CATEGORÍAS

PARA PUMSE

- | | |
|-------------------------|--|
| a) <i>Cinturón Azul</i> | <i>Poomse opcional, Taeguk Oh Jang ó Taeguk Juk Jang</i> |
| b) Cinturón Rojo o RPN | Poomse opcional, <i>Taeguk Chil Jang ó Taeguk Pal Jang</i> |
| c) 1er Poom a más | Poomse opcional, Koryo o Kungam o Taebeck |

PARA KIORUGUI

VARONES

- A -48 kg
- A -51 kg
- A -55 kg
- A -59 kg
- A -63 kg
- A -68 kg

- Fly
- Bantam
- Feather
- Lighth
- Welter
- LightMiddle

DAMAS

- a -44 kg
- a -46 kg
- a -49 kg
- a -52 kg
- a -55 kg
- a -59 kg

7. DE LAS COMPETENCIAS

a.- La presente competencia se regirá bajo el nuevo reglamento oficial de la WTF.

La participación de los Taekwondistas con relación al grado por división será libre siendo OBLIGATORIO para su participación el GRADO FEDERADO de COLOR AZUL 4º KUP incluyendo a los DANES.

b.- Sistema de la Competencia:

7.1.- COMPETENCIA PUMSES

La modalidad de competencia de pumses se realizara de igual proceder con la competencia realizada en Perú donde se presentara 1 competidor varón y un competidor damas por grado es decir:

- a) Cinturón Azul 1 competidor varón, 1 competidor dama por selección en competencia
- b) Cinturón Rojo o RPN 1 competidor varón, 1 competidor dama por selección en competencia
- c) 1er Poom a más 1 competidor varón, 1 competidor dama por selección en competencia.

7.2.- COMPETENCIA KIORUGUI Y POOMSE

La modalidad de competencia se realizará, por el nuevo reglamento oficial vigente para competencias, el cuerpo de árbitro estará a cargo de un juez general para cada modalidad (kiorugui y poomse) designado por la Federación nacional deportiva de taekwondo de Chile.

KIORUGUI

- 7.2.1.- Tiempo de Combate: Damas y Varones 3 round de 2 minutos c/u por 1 de descanso.
- 7.2.2.- Pesaje: Se realizara de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la WTF y estará a cargo de 3 árbitros designados por la Federación Chilena.
- 7.2.3.- Combates: Se efectuara un sorteo en el lugar del Pesaje bajo el sistema de eliminación simple, con cabezas de serie, tomando en cuenta los resultados de JUDEJUT Perú 2008.
- 7.2.4.- Dirección de Combate: A cargo de la Dirección de Arbitraje de la Federación Nacional deportiva de taekwondo WTF
- 7.2.5.- Se realizara antes del inicio de la competencia, una clínica de arbitraje, de la cual participaran todos los árbitros designados oficialmente.
- 7.2.6.- Se solicita que los instructores o entrenadores se presenten a la silla de dirección con dobok o en su defecto tenuta deportiva de su delegación.
- 7.2.7.- Habrá atención paramédica en el recinto de competencia y eventual traslado al hospital
- 7.2.8.- Se podrá presentar reclamos con las pruebas necesarias video oficial del certamen para que el jefe de árbitros determine su veredicto, el que se decidirá en conjunto con el cuerpo de árbitros y ausencia de las partes afectadas.
- 7.2.9.- De la implementación de competencia: Cada delegación debe contar con la implementación reglamentaria:
 - Cabezal azul y rojo oficiales competencia autorizados WTF
 - Petos azul y rojo oficiales competencia autorizados WTF
 - canilleras y antebrazos oficiales competencia autorizados WTF

- protector bucal traslucido oficial competencia autorizado WTF
- Protector genital debajo del pantalón del dobok.
- Guantillas obligatorias oficiales competencia autorizados WTF
- Empeineras opcionales

8. PREMIACION

De acuerdo a las Bases Generales de los XII Juegos de la Juventud Trasandina CHILE 2010.

8.1.- Puntaje general:

El siguiente puntaje se asignará por categoría y por sexo en forma separada. Para la competencia de POOMSE el puntaje a aplicar será el siguiente:

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
10	8	6	5	4	3	2	1

El siguiente puntaje se asignará por categoría y por sexo en forma separada. Para la competencia de KIORUGUI el puntaje a aplicar será el siguiente:

1°	2°	3°	3°	5°	5°	7°	7°
10	8	6	6	4	4	2	2

Se le otorgara un punto por combate peleado y un punto por combate ganado este puntaje se le sumara al cuadro del puntaje final del Kiorugui.

El campeón se determinará por la suma de los puntajes del Poomse y Kiorugui separados damas y varones.

9.- ACREDITACION Y REUNION INFORMATIVA.

Se efectuará el día Domingo 28 de Febrero del 2010 a las 21:00 Hrs. En el Hotel de Alojamiento.

Agenda

- Bienvvenida a las delegaciones
- Acreditación de delegados y delegaciones
- Revisión de inscripciones
- Revisión del programa horario
- Presentación del Directorio de Combate y Jueces Trasandinos
- Suscripción del Acta

10.- AUTORIDADES

Las autoridades de la competencia, pertenecen a la Asociación regional de Taekwondo Dojang koryo Atacama, Juez General de combate y Juez General de Poomse pertenecientes a la Federación Deportiva Nacional de Taekwondo de Chile, los Jueces Acreditados por la Federación Nacional Deportiva de Taekwondo WTF; a los cuales se incorporarán los árbitros acreditados por cada Federación a los tiempos establecidos por la organización.

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

VOLEIBOL FEMENINO BASES TECNICAS

1. ORGANIZACIÓN.

La organización estará a cargo de la Asociación de Vóleibol de Coquimbo y la Supervisión estará a cargo de la Dirección Regional de Deportes de Coquimbo.

2. SEDE: COQUIMBO

VOLEIBOL FEMENINO – SEDE COQUIMBO

Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E

3. FECHAS

3.1. Inicio: Domingo 28 de Febrero 2010

3.2. Final: Sábado 06 de Marzo 2010.

4. DE LAS DELEGACIONES

La delegación estará conformada por:

- 4.1. Deportistas: 12 (Doce).
- 4.2. Técnico: 1 (uno).
- 4.3. Dirigente: 1 (uno).
- 4.4. Juez: 1 (uno)

Total: 12 (doce) Personas

5. REUNION TECNICA.-

El Congresillo técnico se efectuara el día **Domingo 28 de Febrero 2010**, a las 21.00 horas en el Hotel de Residencia.

Agenda

- a) Bienvenida a las delegaciones
- b) Acreditación de delegados y delegaciones
- c) Reunión Técnica.
- d) Revisión de inscripciones
- e) Revisión del programa horario
- f) Nombramiento del Tribunal de Disciplina
- g) Suscripción del Acta

6. DE LAS COMPETENCIAS

6.1. La competencia se regirá por el presente y el Reglamento de la F.I.V.A.

6.2. Los partidos se jugarán al mejor de 5 set, aplicándose todas las reglas de la F.I.V.A. vigentes al momento del sorteo.

6.3. **DE LAS SERIES.- Por grupos todos contra todos**

En caso de empate en los puestos de la clasificación, se definirá por el Reglamento de la FIVA.

6.4. **DE LAS CLASIFICACIONES.-** Concluida la serie de clasificación los equipos disputarán la FINAL de la siguiente forma:

Los dos primeros de cada serie jugaran del 1 al 10 puesto de la general.

Los 3° y 4° de cada serie disputarán del 11 al 20 puesto de la general.

7. **PREMIACION.-** De acuerdo a las Bases Generales de los XII Juegos de la Juventud Trasandina Chile 2010.

8. **AUTORIDADES.-** El IND y la Asociación Regional de Vóleybol de Coquimbo, los jueces internacionales que asistan, el colegio de jueces de vóleybol de Coquimbo, y el Tribunal de Disciplina que se nombre.

**TODO ASPECTO NO CONTEMPLADO EN LAS PRESENTES BASES
SERA RESUELTO POR LA ORGANIZACIÓN**

